



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Mayo de 1983.

Expediente N° 8.148/83.

RES. N° 096/83

VISTO:

El fallecimiento ocurrido en el día de ayer del Ing. ROLANDO FEDERICO POPPI, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Tecnológicas / y Director del IN. BE. MI.;

Que dicho deceso enluta y conduele a toda la comunidad universitaria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 / de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. ROLANDO FEDERICO POPPI, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Director del IN. BE. MI., acaecido en el día de ayer.

ARTICULO 2°: Disponer el cese de actividades en el día de la fecha en esta Facultad de Ciencias Exactas, a partir de las 10,00 horas y hasta las 14,00 horas.

ARTICULO 3°: Invitar al personal docente y administrativo a asistir al velatorio y sepelio, dejándose establecido que en representación de esta Facultad concurrirá el suscrito juntamente con los señores Vice-Decano y Secretario.

ARTICULO 4°: Hágase saber, remítase copia de la presente resolución a / los familiares del extinto. Cumplido, ARCHIVASE.

amge

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas